

# BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DINÁMICA “#EresEntelEresCine”

Válido del 19/03 al 25/03 del 2025.

**Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.**

**RUC: 20106897914**

## DESCRIPCIÓN

ENTEL PERÚ S.A. (en adelante, ENTEL) promueve y organiza la promoción denominada “Eres Entel, eres cine” (en adelante, LA PROMOCIÓN).

### 1. Mecánica:

- a. Para participar en esta promoción, las personas que sean clientes ENTEL deberán ingresar del 19/03/2025 al 25/03/2025 a cualquiera de los siguientes perfiles:

Instagram Entel Perú: [https://www.instagram.com/entel\\_peru/](https://www.instagram.com/entel_peru/)

Facebook Entel Perú: <https://www.facebook.com/EntelPeru>

- b. Buscar la publicación que se realizará el 19 de marzo en las referidas redes sociales, donde se comunique la presente Promoción.
- c. En esa publicación, deberán encontrar el emoji de detective y responder detrás de que sticker está utilizando el hashtag #EresEntelEresCine para ser 1 de los 30 ganadores de entradas dobles para la función especial de Código Negro.

Los participantes que sigan estos pasos correctamente entrarán automáticamente al sorteo.

La respuesta le dará al participante una opción para que el sistema informático (<https://www.random.org/> - True Random Number Generator) determine aleatoriamente a 30 ganadores.

El sorteo se realizará el día 26.03.2025. Nos comunicaremos con los ganadores por inbox de la red social por medio de la cual participó solicitándole la siguiente información:

- Las personas ganadoras deberán enviar sus datos (Nombre completo DNI/Carnet de extranjería y correo electrónico).

Para responder con estos datos, el cliente tendrá máximo 4 horas desde la comunicación por inbox, de no enviarlos su participación quedará anulada y se entenderá que el participante renuncia al premio.

Luego de que envíen sus datos, ENTEL hará las validaciones correspondientes. Una vez validado y si son clientes, ENTEL pasará a publicar la lista de los ganadores finales.

De no pasar la validación o no contestar con sus datos en máximo 4 horas, ENTEL hará nuevamente el sorteo para completar a los ganadores.

Las personas deberán publicar su respuesta una única vez en cualquiera de las 2 redes sociales.

Solo se otorgará el premio al usuario no titular de la línea, siempre que cumpla lo siguiente:

- Que el titular de la línea emita una carta simple autorizando al usuario a recoger el premio, incluyendo el contacto de la persona que recibirá el premio.
- En caso uno de los ganadores sea una línea cliente RUC 20, el representante de la empresa deberá enviar una carta simple autorizando al usuario a recoger el premio.

La persona designada por el titular será a la que se le entregue todos los meses el código.

## **2. ¿Quiénes participan?**

Personas mayores de edad, con DNI (peruanos) y/o carné de extranjería/pasaporte (extranjeros) vigente, que residan en el Perú y que sean clientes ENTEL.

## **3. Consideraciones:**

- Promoción válida del 19 de marzo al 25 de marzo del 2025.
- Serán 30 ganadores en total
- La publicación del nombre de las personas ganadoras se hará como un comentario en la publicación del concurso en nuestra página de Instagram, Facebook el día 31/03/25.
- Las personas que hayan sido publicadas como ganadoras deberán contactarse vía inbox, teniendo máximo 24 horas partir del anuncio para coordinar la entrega del premio (estas 24 horas son luego de que ya se haya validado internamente que son clientes Entel y se haya publicado sus nombres, es decir, luego de las primeras 4 horas para que contesten con sus datos). De no hacerlo, ENTEL entiende que renuncian a su premio y se da por eliminada su participación.
- Entel coordinará la fecha, hora y lugar de entrega del premio con el ganador.
- Esta promoción no aplica para empleados ni proveedores de Entel Perú.
- Stock de premios: treinta (30) entradas dobles para la función especial de Código Negro, el 02/04/2025 a las 7 PM en el Cineplanet de Alcazar. Un premio por ganador.

## **4. Otras restricciones:**

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de

toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en [www.entel.pe](http://www.entel.pe)), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [derechosarco@entel.pe](mailto:derechosarco@entel.pe)."

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

**Descalificación de participantes:**

Serán descalificados los participantes que incurran en las siguientes faltas:

- Cuando se suplante la identidad de otra persona.
- Si el/la participante realiza actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- Si la persona ganadora no envía sus datos en los tiempos estipulados anteriormente.